



SECCIÓN SEXTA

Núm. 4622

AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles de exposición al público del acuerdo de la aprobación provisional del Plan municipal de protección civil ante inundaciones en Uncastillo cuyo anuncio se insertó en el BOPZ número 223, de fecha 28 de septiembre de 2022, sin haberse formulado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación provisional quedó elevado a definitivo con fecha 19 de octubre de 2022, siendo homologado por la Comisión Permanente de la Comisión de Protección Civil de Aragón con fecha 15 de marzo de 2023 y quedando inscrito en el Registro de Planes de Protección Civil de Aragón con el número 490/TMI, habiendo sido incorporadas las observaciones realizadas por la Comisión Técnica de Protección Civil en el documento de fecha julio 2023, redactado por la ingeniera técnica industrial doña Estrella Vicente Lozano y el ingeniero industrial don Ricardo Gómara Gallego, en representación de Calidad y Estudios Asesoría, S.L.

Contra la aprobación definitiva del Plan municipal de protección civil ante el riesgo de inundaciones en Uncastillo y el documento revisado podrá interponerse directamente por los interesados recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la normativa vigente, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Uncastillo, a 20 de junio de 2024. — La alcaldesa-presidenta, Teresa Pueyo Canales.